

---

**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-062-2026**  
**SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT**

Acta circunstanciada en la que se hace constar el acto de Junta de Aclaraciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en la licitación pública regional número **OM-CESPT-062-2026**, correspondiente al **SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA CESPT**.

En la Ciudad de Mexicali Baja California, siendo las 12:18 horas del **22 de abril de 2026**, fecha señalada en el acta circunstanciada de fecha 16 de abril del presente año, para que tenga verificativo el acto de segunda junta de aclaraciones, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 4 fracción I, 21 fracción I, 24 fracción I y 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 32 de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en los numerales 5 y 8.1 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX jefe del departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno y presidente del Comité, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

En uso de la voz el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, comunicó a los presentes que derivado de la modificación no. 1 realizada en el acto de junta de aclaraciones celebrado el pasado 16 de abril del presente año se procedió a llevar a cabo esta segunda junta de aclaraciones conforme a lo dispuesto por el artículo 32 del reglamento de la Ley de Adquisiciones.

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, y 32 de su Reglamento se procede a dar respuesta a los cuestionarios presentados con anterioridad al acto, por parte de los licitantes, en los siguientes términos:

**LICITANTE: LITRA S.A. DE C.V.**

**PREGUNTA 1:** En este proceso de licitación notamos que en el calendario de eventos NO indica recorrido a las instalaciones, favor de confirmar que este punto se solventará con presentar una carta donde el licitante indica que conócelas instalaciones objeto de la presente licitación.

**RESPUESTA:** no se acepta su propuesta.

**PREGUNTA 2:** En las bases de licitación, pagina 44, Anexo Técnico, numeral 5.1 Registros de Operación, menciona lo siguiente: será responsabilidad del licitante cumplir con las actividades, procedimientos y formatos de operación que se contemplan en el Manual de Operación de las Plantas...De lo anterior, se entiende que será responsabilidad del licitante registrar una serie de parámetros de control diario de las plantas. Referente a lo anterior, ¿será responsabilidad del licitante ganador implementar a su costo los medios necesarios para llevar a cabo esta actividad, es decir; laptops, impresoras/copiadora, engargoladora, papelería y consumibles de oficina para la elaboración e implementación de bitácoras físicas y digitales?

**RESPUESTA:** La CESPT proporcionará la papelería necesaria para llevar a cabo las actividades correspondientes, se informa que la CESPT cuenta con 3 equipos de cómputo y una impresora multifuncional los cuales se encuentran en servicio actualmente.

**PREGUNTA 3:** En las bases de licitación, pagina 45, Anexo Técnico, numeral 5.2 Registros de Laboratorio, menciona lo siguiente: será responsabilidad del licitante cumplir con las actividades, procedimientos y formatos de laboratorio que se contemplan en el Manual de Operación de las Plantas, además de ejecutar las actividades de muestreo y realizar las determinaciones analíticas de los parámetros incluidos en la NOM-001-SEMARNAT-1996 y/o NOM-003-SEMARNAT-1997 para cada una de las plantas de tratamiento.

Relativo a lo anterior,

a) ¿será responsabilidad del licitante ganador implementar a su costo los medios necesarios para llevar a cabo esta actividad, es decir; laptops, impresoras/copiadora, engargoladora, papelería y consumibles de oficina para la elaboración e implementación de bitácoras físicas y digitales?

**RESPUESTA:** La CESPT proporcionará la papelería necesaria para llevar a cabo las actividades correspondientes, se informa que la CESPT cuenta con 3 equipos de cómputo y una impresora multifuncional los cuales se encuentran en servicio actualmente.

b) ¿será responsabilidad del licitante ganador o de la Comisión los costos asociados por el suministro de batas de laboratorio y equipo de protección personal para el supervisor de laboratorio y analistas?

**RESPUESTA:** La CESPT proporcionará las batas de laboratorio y el equipo de protección.

**PREGUNTA 4:** En las bases de licitación, pagina 45 en adelante del Anexo Técnico, en específico, numeral 5.3 Suministro y registros del consumo de sustancias químicas, 5.4 Gestión y Registros de Residuos, 5.7 Ejecución y Registros de Actividades de Mantenimiento, 5.9 Mantenimiento y Conservación de Edificios y 5.10 Mantenimiento Áreas Verdes, en estos numerales se menciona que la Comisión será responsable de:

- Suministrar las sustancias químicas y reactivos utilizados para la correcta operación de las plantas y determinación de análisis de laboratorio.
- Realizar la transportación de los residuos generados en las plantas hacia su sitio de disposición correspondiente.
- Suministrar los equipos, herramientas, refacciones, servicios, lubricantes y consumibles, todo lo necesario para realizar los mantenimientos preventivos y correctivos.

- Suministrar el equipo necesario para garantizar la seguridad, salud y protección ambiental dentro de las plantas.
- Suministrar los materiales y servicios necesarios para la conservación, mantenimiento civil, desazolves, pintura y limpieza de casetas, edificios, canales pluviales, alumbrado, barda perimetral, jardines, vialidades y aires acondicionados.
- Suministrar los materiales, las herramientas y equipos necesarios para realizar el mantenimiento de áreas verdes.

Relativo a lo anterior,

- a) En caso de que la Comisión tuviera retraso en el suministro de las sustancias químicas, reactivos, servicios, equipos, herramientas, refacciones, etc. Se entiende que no será imputable al licitante ganador la falta de ejecución o retraso de alguna actividad o cumplimiento de los objetivos relacionados con dicha falta de suministros. ¿Es correcto nuestro entendimiento?

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

- b) Al inicio del contrato, y para garantizar la NO interrupción de las actividades licitadas, la Comisión entregará al licitante ganador, lote de equipo de protección personal para la plantilla completa, lote de herramientas para ejecución del mantenimiento, lote de herramientas de operación, lote de herramientas de jardinería, lote de herramientas de vigilancia o será responsabilidad del licitante ganador considerar el suministro a su costo dentro de los primeros 30 días del contrato? Este entendido es porque si no apegamos a las bases solicitaríamos los materiales dentro de los primeros 30 días del contrato y esperar al suministro.

**RESPUESTA:** La CESPT proporcionará los equipos y herramientas para la prestación del servicio que nos ocupa.

- c) Referente al numeral del Anexo Técnico, numeral 5.4. Gestión y registro de residuos, menciona que la Comisión será responsable de realizar la transportación de los residuos generados en las plantas hacia su sitio de disposición correspondiente. Favor de confirmar que en los residuos generados mencionados se incluyen las arenas producto de los desazolves de las PTARs, residuos sólidos urbanos contenidos en las aguas residuales y extraídos en el pretratamiento, así como los biosólidos (lodos) subproducto del tratamiento de las aguas residuales.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 5:** En las bases de licitación, pagina 47, Anexo Técnico, numeral 5.5 Inducción y capacitación menciona que: El licitante deberá impartir al personal de las plantas entrenamiento técnico. Referente a lo anterior, con la finalidad de garantizar una capacitación técnica profesional y efectiva, favor de confirmar si será necesario que el licitante ganador deba emitir constancias DC-3 debidamente firmadas de los cursos impartidos por personal calificado ante la STPS.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación, deberá de emitir la constancia DC-3 para la comprobación de la impartición del curso.

**PREGUNTA 6:** En las bases de licitación, pagina 47, Anexo Técnico, numeral 5.6 Gestión y Registros de Seguridad, salud y protección ambiental menciona que la Comisión será

responsable de suministrar el equipo necesario para garantizar la seguridad, salud y protección ambiental dentro de las plantas. Sin embargo, para la plantilla de 49 personas que solicitan en las bases de licitación, ¿será responsabilidad de la comisión o del licitante ganador la entrega de uniformes empresariales?

**RESPUESTA:** La CESPT proporcionará equipo de seguridad y el licitante ganador proporcionará los uniformes empresariales correspondientes.

**PREGUNTA 7:** En las bases de licitación, pagina 49, Anexo Técnico, numeral 5.11 Reporte Mensual. Referente a lo anterior, ¿será responsabilidad del licitante ganador implementar a su costo los medios necesarios para llevar a cabo esta actividad, es decir; laptops, impresoras/copiadora, engargoladora, papelería y consumibles de oficina para la elaboración de reportes físicos y digitales?

**RESPUESTA:** La CESPT proporcionará la papelería necesaria para llevar a cabo los registros de operación, se informa que la CESPT cuenta con 3 equipos de cómputo y una impresora multifuncional los cuales se encuentran en servicio actualmente.

**PREGUNTA 8:** En las bases de licitación, pagina 51, Anexo Técnico, numeral 5.13 Accesos y Recorridos Informativos, favor de confirmar si será responsabilidad de la Comisión o del licitante ganador el suministro de materiales, equipos de protección personal, y equipo de oficina para la atención de visitantes.

**RESPUESTA:** Será responsabilidad de la CESPT.

**PREGUNTA 9:** En las bases de licitación, pagina 52, numeral 7. Deducciones, numero 1) menciona en relación al control de asistencia del personal ... Para tales efectos el licitante deberá comprobar de manera mensual junto a la entrega del reporte mensual, reporte de checadas, entradas y salidas de cada personal por puesto y por planta. ¿Relativo a lo anterior, se solicita confirmar si los medios necesarios para el control de asistencia a través de checador físico o checador digital serán a costo del licitante ganador?

**RESPUESTA:** La CESPT proporcionará formatos de asistencia, los cuales serán revisados por el personal de CESPT de cada una de las plantas.

**PREGUNTA 10:** En las bases de licitación, pagina 52, numeral 8. Controversias, del procedimiento de ACTIVIDADES QUE REALIZARAN LOS OPERADORES DE LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES, en específico lo establecido en el inciso A) y B), donde menciona el control de acceso a camiones cisterna para la descarga de aguas residuales y carga de agua residual tratada. Entendemos que el control de acceso en la PTAR La Morita y Natura será por entrada principal y por ende control de acceso en responsabilidad del licitante ganador. Sin embargo, en PTAR Arturo Herrera entendemos que el acceso será por la entrada de potabilizadora, por lo que, el control de acceso no será imputable al licitante ganador. Favor de confirmar nuestro entendimiento.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

**PREGUNTA 11:** Del Acta de la PRIMER Junta de Aclaraciones, página 2, numeral 4 EXPERIENCIA DEL LICITANTE, subnumeral 1... ¿Para acreditar la experiencia ejecutando rehabilitación o trabajos electromecánico en plantas de tratamiento de aguas residuales, será suficiente con presentar copia simple de los contratos u órdenes de compra celebrados con entidades públicas o privadas?

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación, en el subnumeral 1 se está solicitando el acta constitutiva de la empresa, sin embargo, en el subnumeral 2 si se está solicitando copia simple de contratos u órdenes de compra celebrados con entidades públicas o privadas.

**PREGUNTA 12:** Del Acta de la PRIMER Junta de Aclaraciones, página , numeral 4 EXPERIENCIA DEL LICITANTE, subnumeral 1... ¿Para acreditar la experiencia en el reclutamiento, selección y contratación de mano de obra calificada para realizar la ejecución de actividades de operación, conservación y mantenimiento en plantas de tratamiento de aguas residuales, será suficiente con presentar contratos de operación y mantenimiento de plantas de aguas residuales ante entidades públicas y/o privadas, donde el reclutamiento, selección y contratación esta implícita en el servicio, además de adicionar carta emitida por el Cliente donde hace constar que dentro del alcance de contrato la actividad en cuestión esta implícita?

**RESPUESTA:** Para la acreditación de la experiencia en el reclutamiento, selección y contratación de la mano de obra, se acepta su propuesta de presentar los contratos que lo avalen, así como la carta emitida por el cliente.

**PREGUNTA 13:** Del Acta de la PRIMER Junta de Aclaraciones, página 3, numeral 4.1 Plantilla del personal y acreditación de la experiencia... Mi representada entiende que:

- Las constancias DC-3 deberán presentarse en original, favor de confirmar nuestro entendimiento.

**RESPUESTA:** El licitante podrá presentar la documentación en copia simple.

- Por lo importante de los siguientes documentos: el titulo y cedula de los profesionales, estos podrán presentarse en copia simple, favor de confirmar nuestro entendimiento.

**RESPUESTA:** Es correcta su apreciación.

### **LICITANTE: EXXEL S. DE R.L. DE C.V.**

**PREGUNTA 1:** en la ampliación o modificación a las bases de licitación pública materia de la junta previa, se solicitó diversas certificaciones de la empresa relativas a todas las normas oficiales mexicanas ahí expresadas, certificaciones tanto para la empresa como para los directivos de la misma, la pregunta es la siguiente:

Se requieren todas y cada una de las certificaciones solicitadas, aunque las normas oficiales mexicanas mencionadas no apliquen para el tipo de servicio público que se licita, toda vez que algunas están fuera de contexto legal y alteran el objeto directo de las bases de la licitación publica materia de esta junta?

**RESPUESTA:** se confirma que si se requieren, toda vez que las actividades de operación, conservación y mantenimiento de las plantas, objeto de esta licitación, incluyen implícitamente realizar actividades específicas en espacios confinados, trabajos eléctricos, manejo y almacenamiento de sustancias químicas, trabajos en alturas, manejo de sustancias químicas peligrosas, corte y soldadura, por tal motivo surge la necesidad de que el personal que el licitante proponga para este servicio cuente con las constancias de competencias o habilidades laborales que garanticen que conoce los riesgos asociados a estas actividades, así

como la mitigación de los mismos, tanto para el personal que se proponga para ejecutar como para supervisar dichas actividades.

**PREGUNTA 2:** en la ampliación o modificación a las bases de la licitación pública que fue materia de la junta anterior, se solicitó la ampliación del objeto social básicamente solicitando que la empresa solicitante tuviera también como objeto social la fabricación para plantas de tratamiento, siendo la pregunta la siguiente:

Es necesario ampliar el objeto social de la empresa licitante en los términos modificados, aunque el servicio público licitado no sea la fabricación de equipos, si no únicamente otorgar y dar mantenimiento a los equipos y operar los mismos?

**RESPUESTA:** en virtud de no limitar la libre participación dicho requisito se establece como opcional, con la finalidad de que en caso de que se presenten durante el desarrollo del contrato, necesidades de reparación, remplazo o sustitución de equipos, los cuales son responsabilidad de la CESPT asumir, el licitante que resulte adjudicado pueda ser la primera opción siempre y cuando su objeto social así lo describa, en ese sentido, se aclara que la omisión de este requisito no será motivo de desechamiento.

**PREGUNTA 3:** En la ampliación o modificación a las bases de la licitación pública que fue materia de la junta anterior, se estableció como requisito obligatorio que los técnicos y empleados de la empresa licitante contaran con título y cédula profesional, siendo la pregunta la siguiente:

Es estrictamente necesario que todo el personal de la empresa licitante que determinado momento preste el servicio público licitado cuente con título profesional y cédula profesional para ejercer su grado escolar

**RESPUESTA:** No es correcta su apreciación, solo es necesario presentar copia simple del título y cedula profesional de los siguientes puestos: Gerente de Plantas, Supervisor de Operación Supervisor electromecánico, Supervisor de laboratorio y Laboratoristas.

A continuación, se concede el uso de la voz a los licitantes presentes a efecto de que formulen los cuestionamientos que consideren pertinentes sobre el contenido de las bases de licitación haciéndose constar que los mismos manifestaron no tener ningún cuestionamiento que formular por lo cual no habrá preguntas adicionales en esta junta de aclaraciones.

De conformidad con los artículos 32 fracción I de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I de su reglamento, se realizará el **acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa el 29 de abril de 2026 a las 13:30 horas**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, por lo que se cita a los integrantes del Comité para dicho acto, que sirva la presente como notificación para los licitantes participantes en esta licitación.

Se hace saber a los presentes que este acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno.


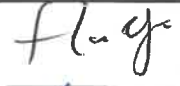

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:37 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p> <p><b>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX</b> JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><b>C. LUIS GERMÁN REYNOSA DÍAZ</b> COORDINADOR DE LICITACIONES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA COMISIÓN ESTATAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DE TIJUANA, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p><b>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA</b> ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL ESTADO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p><b>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA</b> AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p><b>C. LUIS ÁNGEL VALENZUELA MUÑOZ</b> ANALISTA JURÍDICO DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS EN REPRESENTACIÓN DEL ÁREA JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO B) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>REPRESENTANTE CONTRALORÍA</p> <p><b>C. ROBERTO CARLOS MACÍAS MACIEL</b> EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>ASESOR <sup>3</sup></p> <p><b>C. SERGIO CAMACHO BERNAL</b> COORDINADOR DE SANEAMIENTO DE LA CESPT, SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	

Por parte de los licitantes:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
LITRA SA de CV	Jorge Alan Carbajal Engulo	
Litra SA de CV	Flor Gisela Gallardo Sánchez	
Proveedora de Servicios Administrativos Exxel S de RL de CV.	Gabriela Barrera Cuevas	

Handwritten notes and signatures in blue and red ink:

- A red signature 'Gy' is written on the left.
- A blue signature 'P' is written in the middle.
- A blue signature 'C' is written at the top right.
- A blue signature 'J' is written in the middle right.
- A blue signature '3' is written below 'J'.
- A blue signature 'R' is written at the bottom left.
- A blue signature '4' is written at the bottom right.
- A blue signature 'Cuevas' is written vertically in the middle right.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-062-2026  
 SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA  
 CESPT  
 SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

LISTA DE ASISTENCIA DE INTEGRANTES DEL COMITÉ		
NOMBRE	CARGO Y DEPENDENCIA	RFC
Lino Fab. Limón Félix	Jefe de Invitaciones y Licitaciones DRJ	LIFL741013FP9
Nataly Nolasco V.	Analista de proyectos STE	NUNV9000FN
Luis Germán FERNÁNDEZ DÍAZ	Coordinador de Licitaciones CESPT	REDL900430EN7
SERGIO GUYNET BENJUN	COORDINADOR DE MANTENIMIENTO CESPT	CABS700221
Luis Angel Valenzuela Munoz	Analista Judicial	VIAVEM7079L8
Roberto Carlos Macías Manuel	Analista de Seguridad del Sistema de Información y Comunicaciones	MAAM220808638
Carlos Florentín ABOYTA	Aux de Seguros	FAFC691213917




DENISSE GONZÁLEZ

22 DE ABRIL DE 2026

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIABC, ComprasMX y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISAI 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
 COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
**LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPT-062-2026**  
**SERVICIO DE OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO PARA LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DE LA**  
**CESPT**  
 SEGUNDA JUNTA DE ACLARACIONES

**LISTA DE ASISTENCIA DE PROVEEDORES**

	Nombre de la empresa	Nombre completo del representante	RFC	Firma
1	LITRA SA de CV	Jorge Alan Caribergal Engulo	LIT0906193DA	
2	Litru SA de CV	Flor Guicela Gallardo Sánchez	LIT 0906 193DA	
3	Proveedora de servicios administrativos Exxel S. RL de C.V.	Gabinda Barraza Cuevas	PSA1801107W3	
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				

DENISSE GONZÁLEZ

22 DE ABRIL DE 2026

Los datos personales que sean recabados en el presente acto tienen las siguientes finalidades: A) Verificar y confirmar la identidad, así como la autenticidad de la información que se proporcione. B) La elaboración de actas derivadas del presente acto e integración en el expediente de contratación respectivo. C) Difusión del procedimiento en los sistemas electrónicos, PIAABC, Comprasmx y YouTube. En todo momento el titular de los datos personales o su representante, podrán solicitar y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición al tratamiento de sus datos personales (derechos ARCO), directamente ante la Unidad de Transparencia de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el Tercer Piso del Poder Ejecutivo del Estado, con domicilio en Calzada Independencia, Número 994, Centro Cívico, Código Postal 21000, en la Ciudad de Mexicali, Baja California, con teléfono de contacto: 686-558-10-00 ext. 1351; a través de la Plataforma Nacional de Transparencia mediante el Sistema SISA1 2.0 <http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>; o bien, en el correo [transparencia.om@baja.gob.mx](mailto:transparencia.om@baja.gob.mx).